



Registro Mercantil y de Bienes Muebles de Lleida

CANCELACIÓN DE ANOTACIÓN DE EMBARGO POR CADUCIDAD

Datos del solicitante (titular del bien):

Nombre y apellidos:

DNI:

Domicilio*:

Población: CP: Tfn:

Email:

*El solicitante manifiesta éste como domicilio hábil a efectos de notificaciones, de conformidad con el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Cumplimentar únicamente en caso de que el titular sea una sociedad:

Nombre y apellidos del representante:

NIF: Representación orgánica o datos de poder en virtud del que actúa:

SOLICITA:

Por la presente, la cancelación de las anotaciones de embargo correspondientes, por su caducidad, sobre el vehículo matrícula y número de bastidor, por haber transcurrido más de cuatro años desde la fecha de la anotación en el Registro de Bienes Muebles.

En, a de de

Firma:

1. Se hace constar que la Certificación expedida por el Registrador Mercantil será el único medio para acreditar fehacientemente el contenido de los asientos y demás documentos archivados o depositados en el Registro. (Artículo 77 del Reglamento del Registro Mercantil)

2. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia. (Instrucción de la DGRN 17/02/98; BOE 27/02/98)

3. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- Los datos personales expresados en la presente solicitud y en los documentos presentados serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral, así como para facturar los servicios solicitados.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en dicha normativa registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación, los periodos de retención se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

- La obtención y tratamiento de sus datos, en la forma indicada, es condición imprescindible para la prestación de los servicios.